



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1128/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual se remite proyecto de ordenanza referente a establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Cipriano Reyes, entre Eva Perón y Aristóbulo del Valle, en sentido sur-norte.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 03 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

CO

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceministra Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10 DIC. 2025 Hs. 12:38
Numero: 1128 Fojas: 2
Expe. N°
Girado: CAMPOS Fabiana Elizabeth
Recibido: Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 181 /25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 10 DIC. 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de sentido de circulación de las siguientes arterias:

- a) Calle Cipriano Reyes entre Eva Perón y Aristóbulo del Valle, en sentido sur-norte
- b) Calle Alfredo Palacios desde Aristóbulo del Valle hasta Juan Facundo Quiroga, en sentido norte-sur.

Motiva la presente la imposibilidad de transitar dos vehículos a la vez en ambos sentidos, debiendo uno de ellos hacer marcha atrás sin otra opción, con el peligro que ello implica tanto para conductores como para los peatones que transitan por esas arterias.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en dicho proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Dra. Fabiana Elizabeth Campos
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como único sentido de circulación vehicular para la calle Cipriano Reyes entre Eva Perón y Aristóbulo del Valle, en sentido sur-norte.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como único sentido de circulación vehicular para la calle Alfredo Palacios desde Aristóbulo del Valle hasta Juan Facundo Quiroga, en sentido norte-sur.

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización vertical en las arterias mencionadas, conforme lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°: /25.

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Dr. Juan F. FERRER
Secretario de Gobierno P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia